

**Informe pasantía**

**Suma+paz participación de víctimas en construcción de paz desde la provincia**

**Valeria Alonso Rodríguez**

**Trabajo de grado en modalidad pasantía para optar por el título de Licenciada  
en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales**

**Dirigido por:**

**Cristhian Manuel Bejarano Amado**

**Universidad de Cundinamarca**

**Facultad de educación**

**2022**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

## **Tabla de contenido**

<b>1. Introducción .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Objetivos... ..</b>	<b>7</b>
<b>2.1 Objetivos específicos .....</b>	<b>7</b>
<b>3. Justificación .....</b>	<b>8</b>
<b>4. Metodología y cronograma de trabajo .....</b>	<b>11</b>
<b>4.1 Cronograma de actividades desarrolladas.....</b>	<b>11</b>
<b>4.2 Metodología .....</b>	<b>14</b>
<b>5. Contexto pasantía .....</b>	<b>22</b>
<b>6. Mesa Municipal de Participación Activa de Víctimas de Fusagasugá .....</b>	<b>25</b>
<b>7. Reflexiones de cierre .....</b>	<b>27</b>
<b>8. Conclusiones... ..</b>	<b>31</b>
<b>9. Referencias bibliográficas... ..</b>	<b>34</b>

## **Introducción**

Diversas sociedades a lo largo de la historia se han visto involucradas en dinámicas violentas, de guerra o de conflictos internos que si bien, ocurren bajo contextos e intereses diversos, han afectado profundamente la población al cometer graves violaciones a los derechos humanos. Bajo el contexto de conflicto armado en Colombia, se evidencia no solo un nivel de violencia desmesurado en contra de la población civil convirtiéndola en la principal víctima, sino un constante ejercicio de revictimización al no obtener justicia restaurativa, o procesos de reconocimiento social. Por lo tanto, la necesidad de dar voz a las víctimas del conflicto que son silenciadas, surge con el fin de conocer y reconocer hechos del pasado, esto en ejercicios de la memoria como constructora de paz.

En ese sentido, cabe señalar que al hablar de memoria es estrictamente necesario relacionarla desde los planteamientos de la Ley de Víctimas 1448 de 2011 en donde ratifica un papel importante en los términos de verdad, justicia y reparación, ya que contribuye a la construcción de un tejido social que se ha visto fracturado por los impactos de un conflicto que ha perdurado más de medio siglo.

Es así como desde esta perspectiva la relación con la memoria es directa, esto se ve reflejado en diversos artículos que posicionan el concepto de memoria como necesaria, por ejemplo: el Artículo 142 - Reparación Simbólica, que hace referencia a “toda prestación realizada a favor de las víctimas o de la comunidad en general que tiende a asegurar la preservación de la memoria histórica, la no repetición de los

hechos victimizantes, la aceptación pública de los hechos, la solicitud de perdón público y el restablecimiento de la dignidad de las víctimas.” (Ley de Víctimas 1448, 2011) Renombrando la importancia de incluir los procesos de preservar la memoria, acompañado de derechos básicos de víctimas propuestos en la Ley 1448.

Por lo tanto, la memoria permite que los relatos de las víctimas sean contados y escuchados, les da voz, no permite el olvido, propicia espacios de reparación integral, de visibilización, de ejercicios de dignificación, de aprendizaje y de transformación para generar espacios de garantías de no repetición, como lo señala Beristain en su investigación *Justicia y Reconciliación* “Para las poblaciones afectadas por la violencia la memoria tiene no sólo un valor terapéutico colectivo, sino también de reconocimiento social y de justicia, por lo que puede tener un papel preventivo a escala psicológica, social y política.” (Beristain, 2000).

Es por lo anterior que, en un proceso de reconstrucción de la historia de un país permeado por la violencia y el conflicto como Colombia, es importante que se establezca desde sus problemáticas particulares pero también reconociendo procesos de construcción de memoria de otros países, que también han sido afectados y han llevado un proceso destacable dentro de sus conflicto internos, como los casos de dictaduras en Chile o Argentina, donde se propician dinámicas de instauración de la memoria contada por las víctimas y no por una versión oficial que se aleja e invisibiliza la realidad de los hechos, protegiendo a los victimarios y estableciendo procesos de revictimización.

Es bajo este contexto, que con la firma del acuerdo de paz del año 2016 implementado por el ex presidente Juan Manuel Santos, se crea la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, como un mecanismo perteneciente al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición que permite conocer la verdad de los hechos ocurridos en el marco del conflicto armado, por lo cual se instaura la Justicia Especial para la Paz (JEP), encargada de recolectar los informes elaborados por diversas comunidades de víctimas afectadas por el conflicto armado, están compuestos por los hechos efectuados en contra de las víctimas y que contribuyen con la verdad contada por medio de sus relatos y experiencias, los cuales favorecen los procesos de esclarecimiento, como también evidencian las dinámicas, los impactos, orígenes y causas que genera el conflicto en sus territorios.

En ese sentido, la JEP instaura fechas específicas para que las comunidades de víctimas hagan la respectiva entrega de sus informes y es así como la Universidad de Cundinamarca en un convenio establecido con la Agencia de Cundinamarca para la Paz y la Convivencia (ACPC), inicia el proceso de **acompañamiento académico para la investigación, construcción y redacción del informe de víctimas de desplazamiento** forzado de Fusagasugá en compañía de la Mesa de Participación Activa de Víctimas de Fusagasugá, siendo este convenio, una opción de trabajo de grado en modalidad de pasantía.

El proceso fue elaborado con un grupo de docentes asesores y 4 estudiantes de la licenciatura en ciencias sociales en un periodo de 4 meses aproximados, se emplearon instrumentos como entrevistas semiestructuradas para la recolección de la información y matrices de análisis para la codificación de la misma obteniendo como producto final se el informe SUMA+PAZ Participación de Víctimas en la Construcción de Paz desde la Provincia, que fue entregado finalmente de manera presencial en un evento protocolario ante la magistrada (nombre) encargada de la JEP, la mesa de víctimas de Fusagasugá y representantes de las mesas de víctimas de los 10 municipios de la provincia del Sumapaz, en las instalaciones de la universidad, generando incluso un artículo publicado en la página web de la universidad:

“La Universidad de Cundinamarca estuvo directamente involucrada en este proceso desde el programa de la licenciatura en Ciencias Sociales y el Centro de Investigación Regional Orlando Fals Borda de la Facultad de Educación. Con la dirección de docentes de esta Licenciatura, cuatro jóvenes estudiantes pasantes del programa fueron las encargadas de realizar el trabajo de investigación con las víctimas, que culminó con la creación del informe que se entregó a la JEP. Un arduo trabajo que se llevó a cabo junto con las víctimas desde el año 2020 y culmina con este importante evento de entrega del informe.” (Oficina Asesora de Comunicaciones, Universidad de Cundinamarca, 2022).

Por lo tanto, a lo largo del presente trabajo se expondrá la ejecución y desarrollo de la pasantía que consistió en la construcción del informe mencionado a

partir de un ejercicio investigativo, como una forma de contribuir la construcción de la memoria colectiva colombiana, dando la oportunidad a grupo de víctimas que puedan presentar sus relatos ante la Jurisdicción Especial para la Paz, como primeros pasos del extenso camino del reconocimiento.

A sí mismo, presenta la contextualización de la metodología efectuada en el informe, acompañado de un cronograma de actividades, una contextualización general del proceso de la pasantía, seguido a las observaciones de análisis de resultados obtenidos en los procesos de recolección de información por medio de las entrevistas y finalmente mencionar unas reflexiones y conclusiones del equipo de trabajo y de los integrantes de redacción de la mesa de víctimas de Fusagasugá con base al proyecto desarrollado.

## **Objetivos**

### **Objetivo general**

- Participar de la investigación sobre los hechos violentos en víctimas del desplazamiento forzado producto del conflicto armado que habitan en el municipio de Fusagasugá.

### **Objetivos específicos**

- Sistematizar las experiencias de las víctimas en el proceso de elaboración y redacción del informe dirigido a la JEP.
- Promover la ampliación de participación de víctimas de los 10 municipios del Sumapaz en el ejercicio de elaboración y entrega de informes dirigidos a la JEP.
- Contribuir a la construcción de memoria de las víctimas de la zona del Sumapaz a partir de sus experiencias y la elaboración del informe.



## **Justificación**

Después de casi 60 años de conflicto armado en Colombia, el desplazamiento forzado ha sido el mayor hecho victimizante utilizado por diferentes actores como: guerrillas insurgentes como las FARC o ELN, grupos paramilitares y Fuerzas Armadas institucionales como el Ejército Nacional, para debilitar la población, según las cifras que presenta el Registro Único de Víctimas este hecho ha afectado a **8'258.460** personas de diferentes regiones del país (Registro Único de Víctimas [RUV], 2022), siendo este el hecho cometido que registra la cifra más alta en comparación de otros como: desaparición forzada, homicidios y secuestro. Si bien las causas que llevan al desplazamiento son múltiples, en gran parte se atribuyen al interés por la tenencia y acumulación de la tierra narcotráfico, o en consecuencia de la violencia en los territorios inmersos en el conflicto armado.

A raíz de la creación del proceso de paz del año 2016, surge el sistema de justicia enfocado en: “administrar justicia transicional y conocer de los delitos cometidos en el marco del conflicto armado que se hubieran cometido antes del 1 de diciembre de 2016” (JEP, 2018), este se crea con el fin de garantizar justicia, verdad, reparación y garantías de no repetición, reconociendo los derechos de las víctimas, es así como se abre la oportunidad de hacer parte de la Jurisdicción Especial para la Paz a través de la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad (SRVR) la cual recibiría denuncias, de manera colectiva y los informes realizados por organizaciones,

mesas de víctimas y de grupos de víctimas con enfoques diferenciales como: con enfoque de Niños, Niñas y adolescentes, étnico-racial, de género y territorial.

En ese sentido, hacer parte de este proyecto en términos de participar de la investigación, así como en la elaboración, redacción y entrega del informe de víctimas del desplazamiento forzado de Fusagasugá y el Sumapaz en compañía de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de las Víctimas de Fusagasugá, es importante ya que, estos espacios se crean con el propósito de identificar y visibilizar los procesos de las víctimas, haciéndolos participes de la exigencia de sus derechos, contribuyendo a la verdad, reparación justicia y garantías de no repetición.

Al mismo tiempo, es fundamental resaltar la importancia de la participación de las víctimas en la justicia transicional, lo cual amplía el desarrollo de acciones afirmativas de reparación y construcción de paz, como lo señala la JEP “Presentar informes sirve para contribuir a que la sociedad sepa todo lo ocurrido en el conflicto armado, es decir, aportar a la recuperación de la memoria histórica, que se impongan sanciones a los responsables y se restauren los derechos de las víctimas.” (JEP, 2018),

Es así como este proyecto se lleva a cabo con el propósito no solo de visibilizar y vincular a las víctimas de desplazamiento forzado de Fusagasugá a uno o un nuevo macrocaso que se desarrolle en la JEP, sino de abrir el proceso a nivel Sumapaz, posibilitando la participación de víctimas de toda la provincia, acompañando los procesos de construcción de memoria colectiva. Finalmente, el trabajo se desarrolla con varios momentos enfocados en: la formación académica y

conceptual, acompañada de guías y documentos orientadores con contenidos de normatividad; planeación de los informes de víctimas para la JEP; seguido a esto inicia la fase de recolección de los relatos en formato de audio a través de entrevistas semiestructuradas y su posterior transcripción; lectura de bibliografía que permitan la contextualización de la información; organización de la información recolectada a través de dos matrices de análisis; finalmente la sistematización y redacción del informe en su totalidad.

## **Cronograma de trabajo y metodología**

El proceso de ejecución de la pasantía se efectuó en varios momentos, inicialmente se exponen diferentes reuniones con la doctora representante de la (ACPC) y funcionarios de la JEP para iniciar con un proceso informativo y de aprendizaje que consiste en entender la trascendencia de elaboración de los informes y cómo redactarlos con la información específica que requieren: esta consiste en un breve contexto del municipio en el cual el informe se centra y un análisis de los hechos recolectados por medio de las entrevistas, siendo este el instrumento propuesto. En un segundo momento, se analiza el instrumento y se realiza el cronograma de la semana de entrevistas, una vez proporcionada la lista de participantes del informe, para efectuarse en una muestra de 20 personas, víctimas del desplazamiento forzado. Finalmente, iniciamos con el proceso de sistematización de la información recolectada en las entrevistas junto a la redacción del informe como tal, para posteriormente en una ceremonia hacer su entrega simbólica.

### **Tabla 1.**

#### Cronograma de actividades desarrolladas

Fecha	Actividad desarrollada
<b>Noviembre 2021</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Reuniones introductorias para la elaboración del informe por parte de secretaria de familia y funcionarios de la JEP</li><li>-Reuniones por parte de todo el equipo para la planeación inicial del informe</li><li>-Reuniones de componentes de información para la elaboración del informe</li></ul>
<b>Diciembre 2021</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Desarrollo orientaciones de formación para el informe</li></ul>
<b>Enero 2022</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Reuniones y acercamientos con la Mesa de Víctimas de Fusagasugá aclaraciones y directrices para la elaboración del informe</li><li>-Entrega del listado de víctimas para la elaboración de las entrevistas</li><li>-Investigación individual</li></ul>
<b>Febrero 2022</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Reuniones con el equipo de trabajo de la UDEC para formulación, elaboración y logística de las entrevistas.</li><li>-Ejecución de las entrevistas</li><li>-Inicio de elaboración del informe</li><li>-Sistematización de los relatos</li></ul>
<b>Marzo 2022</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Correcciones y ajustes finales del informe</li></ul>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2

- Finalización y presentación simbólica del informe en el acto de entrega.
- Inicio de elaboración del informe individual de pasantía con planeación, estructura, enfoque diferencial, introducción y objetivos
- Abril 2022** -Revisión, primeras correcciones y retroalimentación del trabajo avanzado.
- Mayo 2022** -Correcciones finales y finalización del informe individual de pasantía.
- Junio 2022** -Entrega final del informe de pasantía.

## **Metodología**

La realización de la investigación y redacción del informe dirigido a la JEP se instauró bajo los parámetros establecidos por esta misma entidad, si bien el convenio es directo con la ACPC siendo esta la organización encargada de direccionar la elaboración del informe otorgando toda la documentación necesaria como guías de construcción y normatividad, el proceso de elaboración del informe se establece desde la orientación, normatividad y perspectiva que plantea la JEP.

Así mismo, se entiende la memoria desde el marco de esta entidad, relacionando directamente los requerimientos de la ley de víctimas, con los de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (SIVJRNR) “Su propósito es el de entregar a la sociedad un relato articulado sobre el pasado de atrocidades vividas durante la vigencia del conflicto, con la participación de las víctimas, por medio de un informe final. Su meta es la verdad histórica y la memoria colectiva.” ((JEP), 2020), teniendo en cuenta la importancia de la memoria en los procesos restaurativos con víctimas.

En este orden de ideas se presenta a continuación los aspectos metodológicos que se emplearon en la investigación, para iniciar el proceso de recolección de información de los relatos y su categorización, se aplicaron dos instrumentos principales que facilitaron su sistematización, el primero de ellos que era un formato

de preguntas semiestructuradas para el momento de las entrevistas y el segundo una matriz de análisis para categorizar la información recolectada.

El instrumento estructurado para las entrevistas que recogerían los relatos de las víctimas ya había sido construido y ejecutado anteriormente en un proceso de investigación y redacción de informe de víctimas del municipio de Soacha, este fue creado siguiendo los lineamientos requeridos por la JEP encontrados en la Cartilla Guía Orientaciones para la Elaboración de Informes, la cual junto a la lista de preguntas fueron facilitadas por la asesora de la ACPC con opción de modificación y adaptación al contexto fusagasugeño.

Las preguntas estarían direccionadas a la información requerida en el informe, de forma inicial se hizo uso de dos tipos de preguntas; preguntas enfocadas a datos específicos de identificación como: nombre, edad, lugar actual de residencia, tiempo de estancia en este mismo o del municipio, roles actuales que desarrollen en las comunidades, núcleos familiares, entre otros; y preguntas que permitieran un contexto más detallado como: ubicación, descripciones físicas, temporalidad, acompañantes o propietarios, actividades de sostenimiento, roles comunitarios, actores armados presentes, tipos de control y amenazas del territorio o lugar en el que vivían y/o sucedieron los hechos.

Después de indagar sobre el contexto, las preguntas se centran en los hechos, consultando sobre: fecha, lugar, personas presentes, la descripción detallada de todo



el hecho ocurrido, durante cuánto tiempo sucedió, identificación de victimarios y si pertenecían a alguna estructura de fuerza pública o grupo ilegal, posibles tratos diferenciales, presentación de denuncia, tipos de atención posteriores al hecho y por parte de quien venían si los había, asignación o no de medidas de reparación, y toda situación relevante seguida del hecho de desplazamiento.

Así mismo, las preguntas de todo lo que sucede después del hecho están enfocadas en conocer los posibles cambios en la vida de las personas afectadas, cambios económicos, emocionales, como sobrellevaron la situación, si recibieron ayudas por parte del Estado, si hay conocimiento del que ha pasado en el territorio dejado atrás, si se presentaron afectaciones sociales como señalamientos o estigmatización y para finalizar con la entrevista, una ronda de preguntas que indaga el tipo de reparación que las víctimas consideran adecuada para sus casos específicos y que sensaciones hay de satisfacción de justicia.

En un segundo momento se realiza la transcripción de las entrevistas en el mismo formato estructurado, acompañado de una matriz de análisis (Figura 1) que fue propuesta por el equipo de trabajo de profesores asesores y modificada por las pasantes quedando en concreto una estructura de 4 módulos principales basados en la formulación de las preguntas mencionadas anteriormente, el primero de identificación, el segundo de contexto, tercero de hechos y el cuarto de ¿Qué, ha pasado después?, lo que permitió analizar la información minuciosamente para su

categorización, sistematización y redacción resaltando los análisis primordiales encontrados en los hechos sin exponer información detallada de las víctimas puesto que se firmó previamente un acuerdo de confidencialidad de la información recolectada.

Las declaraciones presentadas por el grupo de entrevistados de la muestra, evidencian el desplazamiento e inscriben la confrontación entre diversos multiactores y se caracteriza por aspectos de diferenciales regionales, es decir la diversificación de acuerdo con el territorio donde suceden los hechos. Igualmente es el resultado de la combinación de diferentes estrategias empleadas por parte de grupos guerrilleros y de autodefensas que convierten a la población civil en blanco de sus actuaciones.

Las víctimas presentes en este informe son diversas: no se centra en un enfoque específico en cuanto a lo étnico racial, de género, diferencial, territorial, enfoque de niñas, niños y adolescentes, religioso, de clase o un grupo social específico, este grupo es heterogéneo.

En los días 14, 15, 16 y 17 de febrero del 2022, con el apoyo de la Universidad de Cundinamarca y en las instalaciones de su sede principal en Fusagasugá, los entrevistados hacen parte la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas de Fusagasugá, la determinación de los criterios de la muestra fue contemplados por la mesa y proporcionados por ellos. El ejercicio de la recolección de los relatos de las

víctimas se realizó a través de entrevistas individuales y tres entrevistas realizadas alrededor de un hecho victimizante compartido.

Se aplicaron instrumentos como consentimientos informados que indican nivel de permiso para uso de los datos y documentos de confidencialidad para garantizar la protección de la información recolectada, la entrevista es el instrumento principal para recolectar la información de manera precisa y concisa requerida para el informe y para realizar el análisis de manera estructurada. Estas entrevistas se documentaron por medio de grabaciones de audio, siendo transcritas posteriormente en dos formatos, el mismo aplicado en las entrevistas y una matriz de análisis. Así mismo, se contó con el acompañamiento psicológico proveniente de la secretaría de familia disponibles para el momento en que los entrevistados lo requirieron cuando iniciaron sus relatos.


	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 28 de 45</b>

**Figura 1. Matriz de análisis**

A	B	C	D	E	F
1	<b>IL CONTEXTO</b>				
	<b>PREGUNTA</b>	1. ¿En qué lugar vivía usted?	2. ¿Cómo era este lugar?	3. ¿Con quién vivía usted?	4. ¿Desde hacia cuánto tiempo vivía en este lugar?
2	<b>SUBPREGUNTA</b>				
3					
4	Entrevistado 1	Urrao Antioquia, vereda Bocas de Penderisco, de ahí fue donde salimos desplazados y llegamos a otro punto que se llama San José, aquí también vivimos el conflicto armado.	Si, era una vereda pequeña. Era una finquita, mi papá hizo la casita, al lado de la finca de mi abuela, hizo una casita de tablitas.	Mi Papá, mi mamá, mis hermanos mayores, eran como 11 en total.	Desde nacimiento (1998)
5	Entrevistado 2	Municipio de Valparaiso Caquetá, inspección de policía Playa Rica.	Era un pueblo pequeño, había varios negocios, era muy bueno para el comercio, yo tenía los 4 negocios ahí. Dejé abandonada 1 casa, un depósito de cerveza, una	Con mi esposa ya fallecida	En el caquetá viví desde que nací.
6	Entrevistado 3	Fusagasugá, barrio Pekin en otra dirección. Cundinamarca	Casa pequeña, sector urbano.	Con mi hija, con mi hijo el que desapareció, el se llamaba Camilo Andres y con el papá de mi hija, con mi mamá y mi nieto. En este entonces ya estaba	En esa casa llevamos como un año.
7	Entrevistado 4	Municipio de Viotá, vereda San Martín. Cundinamarca.	Una finca grande, era una finca productiva, era cafetera.	Con mi madre y dos de mis hijos los menores	Desde que nací

← → + + +


Modulo 1 ID Modulo 2 Contexto Modulo 3 Hechos Modulo 4 Despues

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 29 de 45</b>

En el proceso posterior a la recolección de datos e información, surge todo el trabajo para extraer minuciosamente cada detalle de los relatos que permita su completo análisis, esto se acompañó de la matriz mencionada anteriormente y se pudo obtener los análisis de resultados que fueron identificados a través de las varias categorías. Cabe resaltar que el análisis que será presentado a continuación es la información presentada por las víctimas en sus relatos codificada en el orden que permitió la matriz de análisis propuesta.

En primer lugar, **caracterización de la muestra** donde se exponen aspectos básicos de identificación de la muestra que hizo parte de la recolección de relatos, hombres y mujeres pertenecientes de diversos municipios y departamentos del país, en un rango de edad entre los 23 y 66 años provenientes en su mayoría de sectores rurales y ocupaciones también enfocadas en el campo, comercio, entre otros.

El segundo apartado consiste en una descripción de los **actores armados** involucrados en los hechos victimizantes de los cuales se resaltan FARC-EP, ELN, AUC y paramilitares, siempre señalando la ausencia de la fuerza pública y el estado en los territorios. Mencionan de igual forma las identificaciones de los perpetradores directos y algunos terceros civiles implicados con intereses económicos sobre los territorios. Para la tercera categoría, se habla sobre el **control social y territorial** exponiendo las dinámicas del conflicto y los mecanismos de control y dominio que ejercen los diferentes actores basados en estrategias de miedo, actos violentos,


	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 30 de 45</b>

imposiciones y restricciones, a pesar de narrar situaciones en 9 departamentos con contextos diversos las dinámicas que se imponen para el control son casi las mismas.


Por consiguiente, el cuarto apartado describe los **hechos victimizantes**, a pesar de ser el desplazamiento forzado, el principal para el informe, pero es inaceptable no mencionar unos hechos que, si bien anteceden o son posteriores al hecho principal, están presentes en los relatos de las víctimas, algunos de ellos son: agresiones físicas, reclutamiento forzado, persecución y desaparición forzada. Como categoría posterior y relacionada a los hechos se encuentra **la atención inmediata** que, si bien en algunos casos se presentó, no fue del todo eficaz en función de beneficio para las víctimas, ya que familiares o terceros solo podían ofrecer albergues por poco tiempo y escasa alimentación o transporte para las familias afectadas.

De lo anterior, se plantea el sexto aspecto que hace referencia a las **denuncias** presentadas por parte de las víctimas ante alguna entidad, los resultados del análisis plantean que la totalidad de las personas entrevistadas realizaron la inscripción en el Registro Único Nacional de Víctimas como también las declaraciones de los hechos en la Personería, Procuraduría y Alcaldías Municipales, entre otros. Para los tipos de denuncia se encuentra desplazamiento forzado en primer lugar, pérdida total de bienes, persecución y Restitución de Tierras.

Finalmente, las últimas dos categorías consisten en las **afectaciones posteriores al hecho** y las **dinámicas actuales de los territorios** en lo cual se menciona con cierta frecuencia en los diferentes relatos el cambio de vida radical, la

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 31 de 45</b>

afectación negativa emocional y económica que genera no solo el hecho victimizante recién ocurrido, sino la ineficiencia en los procesos de reparación por parte de las entidades estatales, las precarias o nulas indemnizaciones, el escaso acompañamiento en procesos de salud física y mental, la constante Re-victimización mencionando solo algunos puntos que generan insatisfacción por parte de las víctimas, siendo este un fenómeno que ocurre a nivel nacional.

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 32 de 45</b>


## **Contexto pasantía**

En la necesidad del cumplimiento de los diferentes puntos que proponen los acuerdos del proceso de paz implementado en el gobierno del expresidente Juan Manuel Santos en el año 2016 y generar la transición de un país inmerso en el conflicto armado hacia la paz, surgen sistemas y salas específicas para garantizar el funcionamiento de lo ya mencionado. Según el Manual de Estructura del Estado Colombiano El Sistema Integral de Verdad, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) está compuesto por mecanismos judiciales y extrajudiciales los cuales tienen como objetivo principal “lograr la mayor satisfacción posible de los derechos de las víctimas del conflicto armado” (Función Pública, 2022).

En relación con lo anterior, el sistema también está enfocado en garantizar rendición de cuentas por hechos sucedidos, seguridad a quienes hacen parte del sistema, para finalmente asegurar convivencia, reconciliación y garantías de no repetición, en ese sentido la JEP surge como el componente judicial dentro de SIVJRNR, que se encarga de investigar, juzgar y sancionar a los responsables de hechos victimizantes en el marco del conflicto armado, como un sistema de justicia transicional ofreciendo otro tipo de juzgamiento y procesos de reparación que no ofrece el sistema de justicia tradicional.

Es por ello, que dentro de los procesos participación propuestos por parte de la JEP para las víctimas, surge la presentación de los informes como una oportunidad para las víctimas de participación, acceso a la justicia y esclarecimiento de los hechos



	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 33 de 45</b>


ocurridos en el marco del conflicto armado. Las organizaciones de víctimas y comunidades con enfoques diferenciales presentan sus informes ante la JEP los cuales pueden aportar información relevante para nuevos casos o ya existentes.

Los datos solicitados en los informes consisten en requerimientos obligatorios y complementarios, en los obligatorios debe ser fundamental incluir datos de identificación, descripción detallada de los hechos y señalar si fue puesta algún tipo de denuncia ante alguna autoridad. En los requerimientos opcionales, puede incluirse la mención de los hechos más representativos, la metodología que se usó para recolectar la información y notas adicionales. También es importante resaltar que los informes pueden entregarse en formatos de escritura solamente o mixtos siendo orales y escritos, además de la posibilidad de presentar enfoques diferenciales que orienten los informes hacia aspectos étnicos, raciales, género, infancia y territorial, esto dependiendo de la información recolectada, para el caso específico del informe de Fusagasugá, al ser un municipio receptor de víctimas de diferentes lugares del país no permitió dirigirse hacia algún enfoque diferencial de los ya mencionados.

Así mismo, la presentación de los informes por parte de las víctimas puede ir acompañada de un apoyo académico, es por ello que diferentes universidades junto a la ACPC ejercen convenios que permitan un apoyo académico a las mesas y organizaciones de víctimas de municipios como Mosquera, Soacha y Fusagasugá que entregarían sus informes ante la JEP y la SRVR. Para este caso puntual, el convenio se establece con la Universidad de Cundinamarca, un grupo de profesores y 4


Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 34 de 45</b>

pasantes de la Licenciatura en Ciencias Sociales que trabajaron en conjunto con la Mesa de Participación Activa de Víctimas de Fusagasugá. El informe ya concluido se entregó el 16 de marzo del 2022 en las instalaciones de la universidad ante comunidad universitaria, representantes de mesas de víctimas, el alcalde del municipio, funcionarios públicos y la magistrada representante de la JEP.

Finalmente, bajo este contexto cabe resaltar que la construcción de este informe es significativa en términos de aprendizaje y de experiencias, las rutas metodológicas que se establecen para su elaboración, el desarrollo y el contacto directo con la complejidad de cada relato permiten identificar las realidades que tanto perturban el bienestar de las comunidades y de toda la población colombiana. En ese sentido es importante reconocer y resaltar el ejercicio de reparación, reconciliación, y el comienzo de un proceso de reivindicación de derechos humanos acompañado de la construcción de memoria colectiva, que se realiza dentro de la mesa.


 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 35 de 45</b>

## **Mesa Municipal de Participación Efectiva de las Víctimas de Fusagasugá**

La mesa está conformada por representantes de las diferentes organizaciones de víctimas, organizaciones defensoras de los Derechos de las víctimas y organizaciones que han sido víctimas del conflicto armado por parte de los diferentes actores, cuenta con representantes con enfoque diferencial de género, población LGBTI, adulto mayor, discapacitados, población joven, comunidades tradicionales Afrocolombianas, comunidad indígena y comunidad Rom. Siendo consecuentes con el principio de inclusión y no revictimización. Actualmente dentro de la mesa se encuentran participando otras organizaciones adscritas como son: Nuevo Renacer, Fundación Nacional de Víctimas (FUNAVI), Central Nacional Provivienda, Organipaz y Asociación de Víctimas con Enfoque Diferencial. La Mesa Municipal de Participación Efectiva de las Víctimas de Fusagasugá (MMPEVF) se instaura el 24 de noviembre de 2013, conformada por víctimas de desplazamientos, desapariciones, torturas, masacres y todo tipo de violaciones a los derechos humanos, lo que ha causado una fragmentación social de la cual la mayoría de involucrados aún no se logran reponer, por lo tanto dicha Mesa es la encargada de representar a las víctimas frente a la administración municipal y la unidad de víctimas, en busca de asegurar el cumplimiento de los estándares internacionales de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de no Repetición.

La Mesa también busca brindarle a las víctimas acceso a atención digna, ayudas humanitarias, medidas de satisfacción, vivienda digna, entre otras garantías


Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 36 de 45</b>

que les otorga la ley 1448, todo dentro de un contexto social, que si bien es cierto, no es tan violento como el de hace unos años, sigue siendo centro de operación de grupos armados e ilegales convirtiendo a los líderes sociales y organizaciones de víctimas que trabajan en pro del correcto funcionamiento de la mesa, en el blanco de amenazas y estigmatizaciones, que no deberían presentarse en un marco de proceso de paz. Demostrando así que la mesa es garante del cumplimiento de los derechos de las víctimas y por lo tanto la principal herramienta que las mismas poseen para obtener una reparación integral. Finalmente, es importante señalar que lo anterior pertenece a la presentación y las descripciones propias que da la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas de Fusagasugá como complemento de un capítulo del informe final entregado a la JEP denominado “Contexto de Fusagasugá”. De igual forma, la participación de esta mesa como la primera de 10 mesas pertenecientes a la provincia del Sumapaz en instaurar su informe de víctimas ante la JEP, contribuir, en primer lugar, con otorgar la lista de 20 personas víctimas pertenecientes de la organización que aportarían sus trayectorias y relatos de los hechos victimizantes los cuales fundamentaron la construcción del informe. En segundo lugar, fueron contribuyentes con parte de la redacción de varios apartados que complementarían el informe. Por último, la MMPEVF no solo contribuye a la construcción del informe sino a la entrega oficial del mismo, a la representación de sus integrantes y el abrir el espacio a que las demás víctimas del Sumapaz puedan presentar sus propios informes y vincularse a los procesos de la JEP.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2


*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 37 de 45</b>

## **Reflexiones de cierre**

El proceso de elaboración del informe estuvo cargado de variadas y significativas situaciones que permiten reflexionar varios puntos centrales, en primer lugar, es destacable el aporte que realiza la academia con la elaboración del informe al contribuir con la construcción de los procesos de paz, el desarrollo y cumplimiento del acuerdo final, contribuye con la verdad y justicia, al visibilizar las memorias de las víctimas a las cuales les han sido negados en sus derechos, al posibilitar los espacios de construcción de paz por medio de su dignificación y como los trabajos en conjunto por parte de estudiantes, profesores y organizaciones y mesas de víctimas transforma contextos, fortalecen los procesos de educación y pedagogía, destacando las construcciones de campos de aprendizaje, de dialogo, intercambio de saberes y experiencias integrando a las víctimas a los entornos de la academia para generar espacios amenos para los participantes.

De igual forma, cabe resaltar los ejercicios de transmisión emocional que siempre están presentes en los procesos relacionados a revivir un hecho traumático como lo sería participar en una entrevista, para este caso específico fue necesaria la presencia de un psicólogo que garantizara la estabilidad de la persona entrevistada. Por la dureza misma de los relatos este fue solicitado en dos ocasiones en las que la sesión tuvo que tomar una pausa para poder efectuarse en su totalidad. Así mismo, ciertas narraciones se desenlazaban en llanto por las grandes afectaciones traumáticas


	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 38 de 45</b>

que en gran mayoría de los relatos nunca tuvieron acompañamiento psicológico durante o después de los hechos cometidos.

Desde la postura de un estudiante participante de una investigación enfocada en víctimas de desplazamiento forzado producto del conflicto armado en Colombia, es impactante escuchar en primera persona este tipo de relatos que destruyen una vida, una comunidad, un espacio y un territorio y siguen a lo largo de su vida en un constante proceso de re victimización en los cuales los espacios de garantías y derechos para con las víctimas se ven truncados o no se efectúan como deben ser.

Por otro lado, es importante resaltar el desarrollar procesos de trabajo de grado en modalidad de pasantía fuera de la tradicionalidad, en espacios de investigación para contextos no solo educativos sino constructores de paz, de igual forma para la comunidad estudiantil es importante resaltar que este tipo de ejercicios abren nuevas perspectivas para su desarrollo personal y profesional al desenvolverse en estos escenarios de paz.


No obstante, el proceso presento ciertas dificultades y limitaciones que, si bien son recurrentes en cualquier trabajo de investigación en el marco del conflicto armado, no generaron grandes afectaciones al desarrollo total del informe. Como dificultad pudimos identificar en primer lugar la indisposición que manifestaban algunos participantes al inicio de la ruta metodológica, puesto que es de considerar la complejidad de los temas a tratar, dado que han afectado en lo más profundo de cada individuo y colectividad, como también puede involucrar riesgos en aspectos de

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 39 de 45</b>

seguridad, en consecuencia, para el momento de iniciar las entrevistas de la manera más profesional y respetuosa posible logramos obtener los relatos.

De igual modo el corto periodo de elaboración y la modificación de algunas fechas finales de entrega simbólica y presencial del informe, se presentaron como una dificultad de corta magnitud. El proyecto que en efecto fue presentado por primera vez en los meses de finales de octubre y principios de noviembre del año 2021, no pudo ser efectuado en términos de metodología hasta el mes de febrero del año 2022 debido a una entrega tardía de la lista de la muestra que sería entrevistada, lo que acorto el tiempo de elaboración. Por otra parte, el cronograma de trabajo se mantuvo claro desde un principio con fechas de entrega estipuladas, sin embargo, faltando unas semanas para finalizar se redujo la fecha límite lo que apresuraba todo el desarrollo de redacción y análisis.

De igual forma cabe señalar el impacto que este proyecto ha generado en nuestro sentir como sujetos de las ciencias sociales, pues en los procesos educativos y desde el aula se enseña y aprende como el conflicto armado ha estado presente por años en Colombia y como esto ha afectado las dinámicas propias de cada población, contexto, región, comunidad, entre otros, pero no se aprende del conflicto sino hasta el momento en el que se escucha con cada mínimo detalle cómo se destruyó la vida de una persona, el momento en el que se ve como al recordar estas experiencias, transforma el rostro y se entre corta su voz, no se siente el conflicto hasta que la narración de cada persona exhibe la realidad del país.


	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 40 de 45</b>

En consecuencia, son fundamentales los procesos de construcción de memoria, como un proceso de reconstrucción de la historia de un país, contada por las víctimas. El Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) presenta un informe llamado ¡Basta ya! Colombia: Memorias de Guerra e Identidad, que permite la visibilización de algunos relatos puntuales que demuestran la magnitud de las afectaciones negativas, causadas por el actuar violento del conflicto armado en las comunidades y las individualidades, los traumas físicos y psicológicos, el dolor, el sufrimiento y la lucha por no caer en el olvido.

El informe del CNMH también evidencia un contexto general del conflicto colombiano acompañado de los impactos y daños que éste ha generado para finalmente cerrar con “las memorias de los sobrevivientes” planteando directamente los relatos en pro de evidenciar la realidad y crueldad que sufren las víctimas del conflicto, otorgando una voz a quienes no la tuvieron, que permita construir una memoria que reconozca diferencias, responsables y a las víctimas.

En ese sentido, trabajos e investigaciones como este y como los informes solicitados por la JEP son relevantes para la construcción de la memoria en términos de cumplimiento con la reparación, el derecho a la verdad y las garantías de no repetición que aporten a los procesos de transformación de las sociedades en sus ejercicios de reconstrucción histórica, así como lo expone Elizabeth Jellin “Los debates acerca de la memoria de períodos represivos y de violencia política son planteados con frecuencia en relación con la necesidad de construir órdenes



	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 41 de 45</b>


democráticos en los que los derechos humanos estén garantizados para toda la población” (Jelin, 2002).

## **Conclusiones**

Al culminar con el proceso de pasantía es necesario establecer una serie de conclusiones partiendo del proceso no solo investigativo sino el trabajo con la comunidad víctima del conflicto armado, ya que se demostró la necesidad de incluirlos en los procesos restaurativos el ser escuchados e identificar sus inconformidades entendiendo a las víctimas como actores fundamentales de este proceso, siendo un paso necesario hacia la restauración y una continuidad del proceso de paz.

Por esto mismo es posible concluir en primer lugar que la ejecución del proceso de pasantías se considera realizado satisfactoriamente al cumplir con la entrega de la totalidad de objetivos propuestos para la elaboración del informe, fue un proceso aprovechado al máximo por las 4 pasantes que lo conformaron ya que brindó diversos matices de aprendizaje, no solo en la elaboración de informes de víctimas del conflicto dirigidos a la JEP, sino la ampliación de conocimientos con respecto a la normatividad y puntos específicos de los acuerdos de paz.


Así mismo y teniendo en cuenta que el objetivo central de este proyecto fue participar en la investigación sobre los hechos violentos en víctimas de desplazamiento forzado que habitan en el municipio de Fusagasugá, se culminó a cabalidad ya que, en primer lugar, se logró la identificación de la población en

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 42 de 45</b>

conjunto con la Mesa de Víctimas de Fusagasugá, por lo tanto realizar el proceso de recolección de relatos por medio de las entrevistas se obtendría el grueso del informe, además este proceso permitió conocer a profundidad las afectaciones directas que ha causado la violencia en las personas participantes, si bien la afectación principal a investigar para el informe era desplazamiento forzado, se pudo identificar otras afectaciones imposibles de ignorar ya que estaban relacionadas unas con otras, el desplazamiento iba acompañado de amenazas directas o indirectas, en ocasiones secuestros e incluso asesinato.

Seguido a esto, se logró sistematizar en su totalidad las experiencias de las víctimas participantes de la investigación al ejecutar la metodología propuesta acompañada de la matriz de análisis, lo que complemento la redacción del mismo, dentro de este ejercicio se evidencio la importancia de identificar correctamente las dinámicas investigativas que permitieran decodificar la información más relevante, como también agilizar el proceso de redacción ya que la entrega final del informe tenía un tiempo estipulado.


En ese sentido y gracias al trabajo realizado fue posible promover la ampliación de participación de víctimas del desplazamiento forzado al abrir un segundo momento de elaboración de informes dirigidos a la JEP, esta vez no solo a víctimas de Fusagasugá sino de los 10 municipios pertenecientes a la provincia del Sumapaz, es decir, se abre la posibilidad de renovar el convenio de la Universidad de Cundinamarca con la ACPC para vincular un nuevo número de pasantes dispuestos a

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 43 de 45</b>

continuar con este proceso de construcción de paz, como también se logra la apertura para la vinculación y participación activa de las 10 mesas de víctimas de los diversos municipios de la provincia.

Finalmente, el ejercicio de participar en la creación de los informes de víctimas del conflicto armado entregados a la JEP, permitió contribuir al proceso de construcción de memoria de las víctimas al abrir un campo de reconocimiento, al incluir grupos de víctimas que no han sido escuchados ni reparados, el informe realizado fue enfocado en una muestra pequeña de víctimas del municipio de Fusagasugá, sin embargo con el proceso de segunda fase mencionado anteriormente se podrá incluir así más víctimas para ser partícipes en los procesos de reparación.

Por lo tanto, el escuchar y conocer sus historias y los factores importantes que las componen, ayuda al ejercicio del reconocimiento del hecho y las posibles investigaciones que lo esclarezcan, la reivindicación de los derechos humanos de las diversas comunidades y poblaciones que se han visto afectadas, permite la construcción de una memoria que hace visible las diversas realidades y ayuda a construir en los imaginarios colectivos la conciencia de la existencia del conflicto y la violencia en Colombia, sus afectaciones y como esta construcción también permite entrelazar o reparar los tejidos sociales de las comunidades y del país que se han fracturado.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 44 de 45</b>

## Referencias bibliográficas

Beristain, C. M. (2000). *JUSTICIA Y RECONCILIACION El papel de la verdad y la justicia en la reconstrucción de sociedades fracturadas por la violencia.*

*CUADERNOS DE TRABAJO HEGOA*, 27, 9. Tomado de:

[https://publicaciones.hegoa.ehu.eus/uploads/pdfs/34/Cuaderno\\_de\\_trabajo\\_27.pdf?1488539168](https://publicaciones.hegoa.ehu.eus/uploads/pdfs/34/Cuaderno_de_trabajo_27.pdf?1488539168)

Centro Nacional de Memoria Histórica (2015). *Una nación desplazada: informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia*, Bogotá, CNMH -

UARIV, Tomado de:


<https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2015/nacion-desplazada/>

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *¡BASTA YA! Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad*. Imprenta nacional.

Gobierno de Colombia. (2019). registro-único-de-victimas-ruv/37394.unidadvictimas.<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

*Informe SUMA+PAZ Participación de Víctimas en la Construcción de Paz desde la Provincia* (2022)

Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: SIGLO XXI DE ESPAÑA EDITORES, S. A

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 45 de 45</b>

Jurisdicción Especial para la Paz. (2018). *Jurisdicción Especial para la Paz*.

JEP. Tomado de: <https://www.jep.gov.co/JEP/Paginas/Jurisdiccion-Especial-para-la-Paz.aspx>

Jurisdicción Especial para la Paz. (2019). *Ruta Metodológica para la construcción de informes a la JEP* JEP. Tomado

de: <https://www.jep.gov.co/Infografas/participacion/ruta.pdf>

*Ley de víctimas 1448 de 2011*. (2011). Tomado de

<http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/leyes/Documents/Juridica/LEY%201448%20DE%202011.pdf>

Sistema Integral de Verdad Justicia, Reparación y No Repetición - *Manual del Estado - Función Pública*. (2022). Funcionpublica.

UCUNDINAMARCA Generación Siglo 21 (2019) tomado de:

<https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/noticias-ucundinamarca/85-noticias-sede-fusagasuga/3482-suma-paz-proyecto-para-la-construccion-de-la-paz>